



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: Dejar sin efecto la REFCS-2025-32-E-UNC-PDT-REC

VISTO

La REFCS-2025-32-E-UNC-PDT#REC donde se Autoriza el dictado del Módulo Social Media Manager, y establece una tasa a abonar de \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos) en una cuota única; y

CONSIDERANDO

- Que, se ha detectado un error material involuntario en el cálculo de las tasa a abonar por persona acorde a la carga horaria del mencionado módulo;
- Que es necesario realizar nuevamente la resolución acorde al la carga horaria del módulo,

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la REFCS-2025-32-E-UNC-PDT# donde se autoriza el dictado del Módulo Social Media Manager, y establece una tasa a abonar de \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos) en una cuota única.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas.

